

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.065

Lunes 3 de Febrero de 2025

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

**CVE 2605846**

#### EXTRACTO

PAULA ANDREA LUNA SAEZ, abogado, con domicilio en Avenida Apoquindo 3.039, piso 5, Las Condes, Notario Suplente de doña Maria Pilar Gutierrez Rivera, Notario Público Titular de la 18ª Notaría de Santiago, certifico que por escritura pública de fecha 20 de Enero de 2025, Rep. 765/2025, ante mi: CLAUDIO ANTONIO O'RYAN MACKIEWICZ, por sí, y además en representación de la sociedad por acciones que gira bajo el nombre de INVERSIONES MAREVENTUS SpA, ambos con domicilio en esta ciudad en calle Badajoz 130, oficina 703, Las Condes, Región Metropolitana, en sus calidades de actuales y únicos accionistas de la sociedad por acciones que gira bajo el nombre de SIMPLETECH SpA, inscrita a fojas 90.769 N° 48.511 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año 2017, acordaron su transformación, esto es, en el cambio de la especie o tipo social de la sociedad al de una sociedad de responsabilidad limitada y convinieron en su estatuto cuyas principales disposiciones a continuación se extractan: RAZÓN SOCIAL: COMERCIALIZADORA SIMPLETECH LIMITADA, pudiendo actuar bajo el nombre de fantasía de SIMPLETECH LTDA. OBJETO: a) La importación, exportación, comercialización y distribución, por cuenta propia o ajena, al por mayor o al detalle, de toda clase de bienes muebles en general y artefactos eléctricos, electrónicos, tecnológicos, sistemas computacionales, domótica y automatización para inmuebles en particular, integrando tecnología a los sistemas de control, seguridad, gestión energética, bienestar y comunicaciones; b) La prestación de servicio técnico para al reparación, mantención e instalación de productos, insumos y accesorios eléctricos, electrónicos, tecnológicos, computacionales, automatizados y domótica; c) La representación de empresas, firmas, sociedades, particulares, artículos, productos y toda clase bienes nacionales y/o extranjeros. d) La realización de toda actividad análoga, derivadas, consecuencia o relacionada con el objetivo social indicado y, en general, todos los negocios que posteriormente acuerden los socios y que permitan un mejor aprovechamiento de la sociedad. DOMICILIO: Ciudad de Santiago, sin perjuicio de establecer oficinas, agencias o sucursales en cualquier lugar del país o del extranjero. DURACIÓN: La sociedad tendrá una duración de 5 años contados desde fecha escritura extractada, plazo de vigencia que se entenderá prorrogado tácita y automáticamente por períodos iguales y sucesivos de 5 años cada uno, hasta que cualquiera de los socios manifieste su voluntad de ponerle término, mediante declaración efectuada por escritura pública y anotada al margen de la inscripción social en el Registro de Comercio, con una anticipación mínima de 6 meses al vencimiento del plazo original o de cualquiera de sus prórrogas. CAPITAL: \$2.000.000.- que los socios han aportado, enterado y pagado a la sociedad, según se señala a continuación: a) Don CLAUDIO ANTONIO O'RYAN MACKIEWICZ ha aportado, enterado y pagado \$1.990.000.- con cargo a su aporte a la sociedad por acciones transformada y que equivalen al 99,5% del capital y derechos sociales; y, b) INVERSIONES MAREVENTUS SpA ha aportado, enterado y pagado \$10.000.- con cargo a su aporte a la sociedad por acciones transformada y que equivalen al 0,5% del capital y derechos sociales. La sociedad se da por recibida de los aportes antes mencionados. RESPONSABILIDAD: Los socios limitan su responsabilidad al monto de sus respectivos aportes. ADMINISTRACIÓN Y USO RAZÓN SOCIAL: Corresponderá a uno cualquiera de los socios, actuando separada e indistintamente, con amplias facultades señaladas en escritura extractada. La sociedad no se disolverá en caso de fallecimiento, incapacidad sobreviviente, insolvencia de la sociedad o de algún socio, o por cualquier otro suceso que afecte la libre disposición de los bienes de la compañía o de algún socio. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago 20 de Enero de 2025. Paula Andrea Luna Saez, Notario Suplente.

**CVE 2605846**

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

